

PROCESO	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICADO	680514089001 2020-0043-00
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	BENJAMIN CACERES GUEVARA
AUTO	APRUEBA LIQUIDACION



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Revisada la liquidación de costas que obra dentro del presente proceso, efectuada por secretaría, se le imparte aprobación en todas sus partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUAREZ CORREDOR

Firmado Por:

GABRIEL ISAAC SUAREZ CORREDOR
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE
ARATOCA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2e34ccc52410bb856fe5fb1207a36f83b7a074d0bb52fc646d1be137884bf6cd

Documento generado en 29/04/2021 03:06:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>